

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
<b>CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL</b>								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
<p>LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL ES EL DOCUMENTO QUE DA CERTEZA AL PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN INMUEBLE, QUE EL IMPUESTO PREDIAL DEL MISMO ESTÁ AL CORRIENTE Y NO PRESENTA ADEUDOS. ESTE TIPO DE CERTIFICACIÓN COMUNMENTE ES SOLICITADA EN TRAMITES COMO TRASLADO DE DOMINIO, INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO O PARA SOLICITAR ALGÚN CRÉDITO O GRAVAR LA PROPIEDAD.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 147 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 51 DEL BANDO MUNICIPAL DE PAPALOTLA 2024.						
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO DE EMISIÓN			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.- REQUISITAR SOLICITUD DE NO ADEUDO		SI	NO	ARTICULO 147 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO ODE MÉXICO Y ARTICULO 51 DEL BANDO MUNICIPAL DE PAPALOTLA 2024.				
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO		NO	SI 1					
3.- CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE		NO	SI 1					
4.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE		NO	SI 1					
5.- ULTIMO RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL		NO	SI 1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
MISMOS REQUISITOS QUE PERSONAS FISICAS, ADICIONALMENTE DOCUMENTACIÓN CON QUE ACREDITE PODER PARA ACTOS ADMINISTRATIVOS, COPIA DE RFC O ALTA DE HACIENDA		N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		DEBE ACUDIR A LA OFICINA DE INGRESOS Y CATASTRO A DEJAR LOS DATOS CORRESPONDIENTE QUE SE LE INDICO						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS PARA INGRESAR SOLICITUD DE TRAMITE / 3 DIAS HABILDES DESPUES DEL PAGO SE ENTREGA EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO						
COSTO:		\$271 (2.5 UMAS)	Fundamento Jurídico ARTICULO 147 FRACCION III Y 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO ODE MÉXICO Y ARTICULO 51 DEL BANDO MUNICIPAL DE PAPALOTLA 2024.					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE LA DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO						
OTRAS ALTERNATIVAS:		DEPÓSITO DIRECTO EN BANCO PREVIA AUTORIZACIÓN						

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRAMITE ES PERSONAL, SOLO SE ATENDERÁ AL TITULAR O A LA PERSONA QUE ACREDITE INTERES JURIDICO A TRAVÉS DE CARTA PODER O PODER NOTARIAL. SI NO SE ENTREGA LA INFORMACION REQUERIDA COMPLETA, NO PODRA DAR INICIO AL TRAMITE
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO		DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL ALCANTAR VAZQUEZ	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	PAPALOTLA
C.P.: 56050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
595	953-85-79	104	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: CATASTRO.PAPALOTLA@GMAIL.COM			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUALQUIER PERSONA PUEDE SOLICITAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE CUALQUIER PROPIEDAD?		
RESPUESTA:	NO, SOLAMENTE EL PROPIETARIO O SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR CARTA PODER CON COPIA DE IDENTIFICACIONES Y TESTIGOS.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	LA VIGENCIA ES DE UN AÑO CONTADO A PARTUR DE LA FECHA DE EMISIÓN?		
RESPUESTA:	NO, LA VIGENCIA ES SOLAMENTE DURANTE SU AÑO DE EXPEDICIÓN (CALENDARIO) Y DEPENDERA DE LA FECHA EN LA QUE SEA EXPEDIDA.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDO GENERAR UNA LINEA DE CAPTURA Y PAGAR EN EL BANCO?		
RESPUESTA:	NO CONTAMOS CON ESA OPCION, SOLAMENTE SE RECIBEN PAGOS EN EFECTIVO EN LA CAJA DE INGRESOS O TRANSFERENCIA ELECTRONICA.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
<b>CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO PARA COMERCIOS ESTABLECIDOS</b>			

ELABORÓ:  CRESCENCIO HERNANDEZ PEREZ	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL ALCANTAR VAZQUEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 / 08 / 2024.
---	---	--

DIRECCIÓN DE  
INGRESOS Y CATASTRO